

Proceso: Despacho Comisorio
Comitente: Juzgado Quinto Civil del Circuito Manizales.
Asunto: Diligencia de secuestro.
Rad: 2021-00003.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Auto N° 272

COMITENTE:	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS.
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS GOMEZ MONTOYA C.C. 18.597.119
APODERADA:	JAKELINE CHICA GOMEZ C.C. 30.337.258 T.P. 137.604 CSJ
DEMANDADO:	SOCIEDAD CONSTRUCTORA EL RUIZ NIT: 900.235.350-7
RADICADO:	170013103-005-2021-00011-00.

Visto el oficio enviado por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS, en el sentido de comisionar la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles ubicados en las Calles 16 y 17 carreras 1 y 1 E Barrio El Cafetal , Conjunto Residencial cerrado Umbela de los Guayacanes de Anserma, Caldas, con folios de matrícula inmobiliaria 103-28351, 103-28352, 103-28354, 103-28358, 103-28359 y 103-28363.

Procede el despacho a fijar como fecha para la práctica de la diligencia comisionada, el próximo VIERNES VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Teniendo en cuenta que la empresa DINAMIZAR ADMINISTRACION S.A.S., ya aceptó su designación, se ordena informarles la fecha y hora en la que se va a celebrar la diligencia.

En igual sentido se notificará a la Dra. JAKELINE CHICA GOMEZ, apoderada de la parte demandante para que proceda a asumir las obligaciones respectivas para el cumplimiento de lo ordenado por el juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 094 del 10 de agosto de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO